

Toluca de Lerdo, México, 2 de Marzo de 2011.

**Versión estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Difusión y Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros de este Instituto.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** En término de lo dispuesto por los artículos 93, fracción I, inciso c) del Código Electoral del Estado de México; 1.8, fracción II; 1.9, fracción VI; 1.12, último párrafo; 1.13 y 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, vamos a dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración sobre la existencia del quórum legal.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente. Buenas tardes.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Presidente de la misma, maestro en derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Consejero Electoral, licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez. (Presente)

Consejero Electoral, doctor en administración pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Por los partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes.

Luis Mazy González. (Presente)

Convergencia, Ricardo Gutiérrez Pacheco. (Presente)

Nueva Alianza, José Salvador Martínez López. (Presente)

Como Secretario Técnico, su servidor, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

Como invitados tenemos al Jefe de la Unidad de Comunicación Social, maestro Juan Carlos Muciño González. (Presente)

Y de la Dirección Jurídica Consultiva, en su representación, el licenciado Alfonso Trujillo Mendoza. (Presente)

Señor Presidente, informo que existe quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto, y los representantes de los partidos políticos que he mencionado.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Muchas gracias.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

Toda vez que existe quórum legal, damos inicio formalmente a la presente sesión siendo las 13 horas con 53 minutos del día 2 de marzo del 2011.

Antes de solicitar al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integran sus diferentes puntos, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para dispensa de la lectura de los mismos.

Señor Secretario, solicite el consenso de los representantes de los partidos políticos y la aprobación de los consejeros para la dispensa de la lectura.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Antes damos cuenta del representante del Partido Acción Nacional, licenciado Álvaro Daniel Malváez Castro.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que, en su oportunidad, fueron entregados.

Tenemos el consenso, señor Presidente.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número dos y corresponde a la aprobación de la lectura del Orden del Día, a la cual procedo a dar lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.
3. Aprobación del Acta Estenográfica de la sesión anterior.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos.
6. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Está a consideración de los representantes de los partidos políticos y de los consejeros electorales la aprobación del Orden del Día.

¿Tienen algún comentario?

Si no hay comentario respecto del presente punto, solicito al señor Secretario pida el consenso de los representantes de los partidos políticos y el voto de los señores consejeros.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto al Orden del Día.

Existe el consenso, señor Presidente.

A los señores consejeros electorales, solicito si están de acuerdo con el Orden del Día sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con el consenso de los partidos políticos presentes.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto.

El siguiente punto del Orden del Día es el tercer punto, que es la aprobación del Acta Estenográfica de la sesión anterior.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Si existen observaciones o comentarios respecto del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero por parte de los representantes de los partidos políticos o de los señores consejeros, está a su consideración.

De no existir observaciones, le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondientes.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 28 de febrero que, en su oportunidad, fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso.

Solicito a los señores consejeros integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del 28 de febrero levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente, y con el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

Proceda con el siguiente punto de la Orden del Día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto.

El siguiente punto de la Orden del Día es el punto número cuatro, que corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Tiene el uso de la palabra el Director de Partidos Políticos, doctor Sergio Anguiano Meléndez, para la presentación del informe de la Secretaría Técnica.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Informe de la Secretaría Técnica.

Como primer punto, tenemos el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet.

Se remitió a la Dirección de Administración el 28 de febrero el directorio de las propuestas de empresas que se sugieren para llevar a cabo el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet 2011.

Se remitió mediante oficio número IEEM/CAMPYD/237/11, con fecha 1º de marzo, a la Dirección de Administración, la solicitud para iniciar con el procedimiento de licitación correspondiente para la contratación de la empresa que auxiliará a esta Comisión para llevar a cabo el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet durante el proceso electoral 2011.

En relación a monitoreo a medios de comunicación alternos, se solicitó a la Unidad de Comunicación Social el trámite correspondiente para la publicación de la convocatoria para la contratación de los monitoristas, misma que fue publicada a partir del 28 de febrero de 2011 tanto en la página web del Instituto y en dos diarios de circulación local y nacional.

Se inició el día 1º de marzo la distribución de la convocatoria para la contratación de los monitoristas en los lugares de mayor afluencia ciudadana de los 125 municipios y en la sede de las 45 juntas distritales del Estado de México.

Se remitió a los representantes de los partidos políticos la convocatoria para la contratación de los monitoristas de acuerdo a la solicitud formulada en el seno de esta Comisión.

Se remitió invitación mediante oficio a los integrantes de Comisión con la finalidad de contar con su asistencia a los cursos de capacitación.

Me permito actualizar este informe de la Secretaría Técnica con lo siguiente:

Se solicitó a la Dirección de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios dar inicio al procedimiento de licitación pública para la contratación de los servicios de la empresa que ha de realizar el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet durante el periodo de precampañas, intercampañas y campañas electorales 2011, remitiéndoles los criterios generales, metodología y la propuesta técnica para tal efecto.

El día de ayer se asistió a la décima segunda sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto, en el que se trató en el punto número tres del Orden del Día el análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria para el procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/10/2011, relativo a la contratación de servicio de monitoreo a radio, televisión, impresos e internet.

Asimismo, se remitió a la Dirección de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el directorio de empresas especializadas en monitoreo a medios de comunicación, electrónicos, impresos e internet con el que cuenta la Dirección de Partidos Políticos, con el objeto de que se complemente con el padrón de empresas que tienen la Dirección de Administración.

Sería cuanto.

Y también con esto que hemos dado lectura, también cumplimos con el artículo 15 de nuestros Lineamientos, en donde nos comenta esta artículo que será responsabilidad de la Comisión entregar con anticipación los criterios generales, metodología y propuesta técnica, a la cual debe ceñirse el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sería cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el informe que rinde la Secretaría Técnica.

Si no existen comentarios respecto a este punto, lo tendríamos por presentado.

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Antes, damos cuenta de la representante del Partido Verde Ecologista, la licenciada Janelly Osornio Ávila.

El siguiente punto del Orden del Día es el punto número cinco, el cual corresponde a la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Tiene el uso de la palabra el Director de Partidos Políticos, doctor Sergio Anguiano Meléndez, para la presentación del Programa de Capacitación que nos ocupa.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Fueron convocados con este programa de capacitación, lo tienen en sus manos.

El presente Programa de Capacitación está dirigido al personal involucrado en el monitoreo, como son los coordinadores de monitoreo, vocales de organización de las juntas distritales, coordinadores distritales, monitoristas y capturistas.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

Se estructuró tomando como base la siguiente normatividad, el Código Electoral de este Instituto, los lineamientos de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos y alternos, el manual de procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación alternos.

Y es importante comentar que es la primera vez que se presenta y aprueba ante esta Comisión con base en lo establecido en el Artículo 44 de los lineamientos de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos y alternos que a la letra dice: "La dirección deberá presentar un programa de capacitación a la Comisión para su aprobación".

En anteriores procesos electorales se conformaba de la misma manera, con un procedimiento operativo de la propia dirección, el contenido de capacitación versa en cuatro puntos fundamentales.

Si nosotros nos vamos ya al contenido tenemos aquí un índice con siete puntos, y el primero es el contenido del Programa de Capacitación.

Este contenido del Programa de Capacitación, como ustedes pueden ver es algo que les presentamos a todos los que participan en el monitoreo, y prácticamente el contenido de este programa es la definición de que es el Instituto Electoral del Estado de México, sus principios del Instituto, las actividades que desarrolla este Instituto que consta de un Servicio Electoral Profesional, cuáles son los fines del Instituto, la estructura del mismo Instituto tanto en órganos centrales como en órganos desconcentrados que está integrado a nivel de órgano central por cuatro estructuras importantes, que es el Consejo General, la Junta General, la Secretaría Ejecutiva General y el Órgano Técnico de Fiscalización.

¿Cuáles son las atribuciones del Consejo, cómo se integra el Consejo General, cómo se integra la Junta General también, cuáles son sus atribuciones de ambos, y también atribuciones de la Secretaría Ejecutiva General, atribuciones de las direcciones, atribuciones de la Dirección de Partidos Políticos, que es donde van a estar desarrollando y quienes llevamos a cabo todo este tipo de actividades operativamente?

También qué comisiones integran al Instituto, tanto las permanentes como las especiales y temporales de este Instituto, en los órganos descentralizados o desconcentrados está la integración de las juntas distritales también, de los consejos distritales.

También la integración de las mesas directivas de casilla, les informamos y les damos capacitación para que sepan cómo están integradas las diferentes estructuras del Instituto, y también en órganos desconcentrados, y las mesas directivas de casilla también cómo están integradas, el proceso electoral cómo se divide tanto en la preparación de la elección, la jornada electoral, los resultados.

Los partidos políticos también, cuáles son los partidos políticos nacionales, los partidos políticos locales, los que van a participar en esta elección, que son siete partidos políticos con registro nacional, no tenemos ningún partido local.

Los derechos de los partidos, sus obligaciones, sus prerrogativas a que tienen derecho, el tipo de coaliciones que existe; más que nada sería las coaliciones ahora, anteriormente había otro tipo de asociaciones entre los partidos, ahora son coaliciones.

El convenio de coalición en qué consiste también, los plazos de precampaña, intercampañas y campañas; también qué son las propagandas de la propaganda electoral, qué son actos

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

anticipados de campaña, y específicamente y donde más les damos información es en el monitoreo obviamente a los medios de comunicación alternos.

Y ahí todo lo que hemos visto nosotros en el manual y en nuestros lineamientos prácticamente les damos información qué hace la Dirección de Partidos Políticos, de qué área se apoya la Dirección de Partidos Políticos, tanto en órganos centrales como en órganos desconcentrados.

Y ya después nos vamos a lo que es el monitoreo en las diferentes competencias, tanto del personal que lleva a cabo designado, como de los vocales de organización, los coordinadores distritales, los mismos monitoristas.

Y también hablamos de las áreas de monitoreo y definimos ahí las áreas de monitoreo cómo se asignan, cómo debe estar capturándose la información, la elaboración y entrega de informes, los informes finales. El informe final también cómo se tiene que elaborar y entregar.

También damos unas indicaciones generales sobre qué funciones desarrollan los vocales de organización, los coordinadores de monitoreo.

Posteriormente pasamos a unos ejemplos ilustrados de propaganda electoral. Vamos en la página 23, en los ejemplos ilustrados de propaganda, les decimos qué tipos de medios alternos existen.

Y aquí, les anexamos ahí fotografías para que identifiquen qué es un parabús, una publicidad móvil, un MUPI, qué es un mobiliario urbano publicitario; las publivallas, los banners verticales, banners horizontales y les damos aquí mucha información.

Se hicieron preguntas sobre los forros que deberíamos darle otro nombre que así los tenemos identificados desde hace tiempo, incluso los monitoristas conocen y este tipo de forros ahí vemos ya en imágenes cómo es un forro completo, cómo son los forros laterales, o en medallones.

En el exterior del registro de transporte también tenemos ahí dovelas, los taxis a eso le llamamos dovelas, los que portan en la parte superior en el techo de los taxis, generalmente.

Los carteles, qué es una manta, las calcomanías, el perifoneo. En cuanto al registro de material testimonial también ahí decimos qué tipo de material testimonial en medio impreso, en artículos para el hogar, material escolar, utilitarios accesorios, prendas de vestir, alimentos, materiales de construcción.

Tipos de eventos masivos, ahí también les decimos qué tipo, tanto de apertura como cierre de campaña, de jornadas comunitarias, eventos de entretenimiento, eventos deportivos, marchas o caravanas, mítines. Tipo de promocionales también.

También vemos la logística, cómo tienen estructurados los templates, captamos fotografías de los templates que hacen en aperturas o cierres de campaña o en algún otro evento, sus enlonados, la sonorización, las pantallas electrónicas.

Todo esto nosotros lo vamos detectando a través de fotografías y esto nos sirve a nosotros para ejemplificar a todos los monitoristas de la labor que tienen que realizar e identificar qué tipo de propaganda están haciendo los partidos políticos.

Me permito interrumpir esta presentación para comentar que se integra a esta Comisión el representante del Partido de la Revolución Democrática, Agustín Uribe Rodríguez.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

En relación a los implementos que se utilizan en el levantamiento de la información de monitoreo, utilizamos cámaras digitales, flexómetros, bitácoras, cédulas, áreas de georreferenciación, prendas de identificación e implementos necesarios.

Aquí tenemos a los monitoristas, en esta fotografía de la página 28, cómo deben estar ellos haciendo sus actividades con una gorra, con un chaleco, con una mochila, llevan su pepsilindro, una tabla en donde llevan todos su formatos.

El flexómetro es para medir el tamaño de las bardas, el tamaño a veces cuando se puede de calcularle a los espectaculares, utilizamos ahí una cámara digital generalmente.

Se da un curso básico de fotografía con esta cámara fotográfica digital, ponemos nosotros incluso sus características y siempre deben traer una batería recargable para la cámara y su manual básico de operatividad.

Deben siempre, más adelante vamos a ver que siempre deben tener cargada su batería y se dan también consejos para tomar buenas fotografías. Aquí vienen varias características y esto lo da personal de la Dirección, una persona que sabe de estas cuestiones de fotografía, que siempre ha estado metido en esto de lo digital y de grabaciones, es quien da el tipo de fotografía, cómo encuadrar las fotografías, porque a veces cuando no lo saben hacer se echan a perder muchas fotografías.

Cabe comentarles que anteriormente utilizábamos no cámaras digitales, utilizábamos cámaras de otro tipo, de las que se desechaban prácticamente o que teníamos que mandar a imprimir y era un verdadero Viacrucis para mandar las impresiones y luego no salían bien los negativos cuando ya los mandábamos a revelar o se deterioraban los negativos.

Ahora no, ahora tenemos cámaras fotográficas, que nos es más fácil y es más práctico, pero sí enseñamos este tipo de cursos para que sepan sacar las fotografías.

Tenemos una guía de capacitación.

Cabe mencionar que esta guía de capacitación es un instrumento que se le entrega al coordinador distrital, al monitorista como una herramienta de apoyo.

Ahora este Programa de Capacitación lo hemos integrado, porque antes lo teníamos dividido en una guía de capacitación, en un instructivo de llenado de bitácoras de monitoreo, les enseñábamos, teníamos ya el glosario y les enseñábamos todo el glosario y que vemos más adelante todavía.

Y lo hemos integrado todo en este Programa de Capacitación, a raíz de lo que ya mencionaba yo de que nos fue mandado de presentar un Programa de Capacitación aquí a la Comisión, cuestión que antes no habíamos hecho, ahora lo estamos haciendo y estamos cumpliendo.

Todos eso estamos tanto en la guía de capacitación como en el instructivo de llenado, el glosario ilustrado de términos, todo lo estamos metiendo en esta carpeta, en este Programa de Capacitación.

Pasaríamos ahora a, como ya les dije, la guía de capacitación es un instrumento que se le entrega al coordinador distrital y al monitorista como una herramienta de apoyo.

El instructivo de llenado de bitácoras, prácticamente este instructivo se utiliza para una mayor comprensión del llenado de bitácoras para cada uno de los monitoristas que se les da un curso de capacitación.

Tenemos también un glosario ilustrado de términos utilizados en el monitoreo y ahí vamos diciendo y definiendo, por ejemplo en este glosario ilustrado de términos vamos diciendo los alimentos que son, son los productos, por ejemplo, leo textual "son los productos comestibles que se proporcionan en forma individual, que es un material testimonial en un acto público, en algún evento masivo".

Hay tipos de alimentos, incluso hemos tenido tortillas que les ponían el logo de un partido político envueltas por un partido político las tortillas, que las tuvimos una vez como prueba en la Comisión de Fiscalización, que incluso se nos deterioraron las tortillas y les salieron hongos también ahí.

Pero como pueden ver son formas prácticas de enseñarle al monitorista de cómo debe captar la información.

Y definimos aquí en este glosario ilustrado qué es un anuncio luminoso, qué tipos de anuncio luminoso hay, artículos para el hogar, artículos para construcción y todos los ingenios de los partidos políticos se ven reflejados en la propaganda que ellos difunden.

De lo que tenemos aquí capturado en cuanto a banderas, banderines, banners horizontales, banners verticales, las bardas también, los tamaños de las bardas y los bicitaxis y mototaxis, y creo que utilizamos otro término, si no mal recuerdo, ahora que estábamos definiendo "velotaxi", ahora creo que definimos también; cabalgatas ahora que están de moda, campañas institucionales.

Esta es una campaña institucional, donde nada más ponen el emblema del partido político y así se difunde. Nos preguntaban por ahí "qué es propaganda institucional". Esta es la propaganda institucional, donde nada más sale el partido y ponen una leyenda, esta es la campaña institucional.

Campañas diferentes, para gobernador, diputado; las calcomanías diferentes que existen, van en los vehículos automotores, en los vehículos; los diferentes tipos de carteles que existen; también los carteles en vehículos automotores.

También definimos ahí las charreadas que se hacen a veces, que organizan los partidos políticos; las coaliciones, cómo van las coaliciones también.

Ahí vamos ejemplificando mediante este glosario ilustrado de términos qué son un díptico, un tríptico; qué es una dovela, aquí decimos qué es una dovela en la página 20; los actos públicos.

Ahí espectaculares, eventos deportivos, eventos masivos, eventos culturales y folleto; todo este tipo de propaganda aquí se las hemos entregado para que ustedes sepan cómo capacitamos a los monitoristas y que sepan diferenciar qué tipo de propaganda es y que le den el término adecuado cuando llenan sus bitácoras, sus cédulas de identificación, tengan el término correcto, porque a veces se nos confunden, a veces dicen que es un espectacular y no es un espectacular, es una manta.

Entonces cuando definimos espectacular ahí definimos específicamente qué es un espectacular; a veces confunden las novelas con los gallardetes, entonces sí tenemos que definir bien para que ellos estén haciendo un buen trabajo.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

Ese es el trabajo también del personal que está en la Dirección, que está revisando que todo vaya bien y que no se equivoquen también, para que toda esta información sea bien capturada y esté acorde a la propaganda que están llevando a cabo los partidos políticos.

Todo esto aquí está, les hemos dado las fotografías de todos los partidos políticos, de nadie en específico, sino de todos. Aquí vienen.

Y después pasamos a ejemplos ilustrados de la bitácora de registro de medios alternos. Aquí sí ya vienen de manera ilustrada.

Nosotros hemos capturado casi toda la propaganda, pero en cada proceso electoral tienen inventiva los partidos políticos, hemos visto propaganda de personas que están en las avenidas con su publicidad moviéndose y cada vez vemos mucho ingenio de los partidos políticos para promover. Todo eso vamos capturando y ahí creemos que tenemos la mayoría del tipo de propaganda que emiten los partidos políticos.

Un cuestionario de evaluación, aquí tenemos un ejemplo nada más de algunas preguntas de cómo evaluamos. Ya les había comentado, incluso para los exámenes que se realizan a los aspirantes a monitoristas que en la Dirección de Partidos Políticos mandamos un curso a tres personas para saber elaborar reactivos, entonces estos reactivos se enviarán con todo el procedimiento al Servicio Electoral Profesional con toda su normatividad que tiene al respecto.

El calendario, aquí está el calendario, el día de ayer les hicimos llegar también un oficio en donde les decimos de los diferentes cursos de capacitación que se están llevando o que se van a llevar a cabo, mejor dicho.

Ustedes saben muy bien que empezó toda esta operatividad el día lunes a partir de que se aprobaron ambos manuales, tanto el de Lineamiento a Monitoreos a Medios Electrónicos, Impresos, Internet y Cine, como el Manual de Monitoreos a Medios Alternos. Hemos desplegado toda la actividad operativa y estamos a sus órdenes.

Ya les vuelvo a comentar, es la primera vez que presentamos este programa aquí, siempre lo habíamos tenido nosotros trabajando operativamente en la Dirección de Partidos Políticos.

Es cuanto, señor Presidente.

Y estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Muchas gracias, Secretario.

Está a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Programa de Capacitación para Monitoreo de Medios de Comunicación Alternos.

Tendría el uso de la palabra el Consejero Villarreal y en seguida el Consejero Martínez Vilchis, por favor, si son tan amables.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muy buenas tardes.

Como está sesionando la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y es un tema que me interesa mucho ver en qué termina, señor Presidente, voy a ser muy breve en mis comentarios.

Y le rogaría que me permitiera que por escrito entregue las observaciones que tengo al documento, que son diversas.

Solamente me voy a centrar en tres temas -me parece- de fondo, lo voy a tratar de hacer lo más medurado posible, pero las primeras 14 páginas prácticamente sobran, eso se podría hacer en dos organigramas.

El objetivo del monitoreo y de los monitoristas no es que conozcan el proceso, el objetivo es que ellos identifiquen qué tipo de propaganda está colocada de acuerdo a las características que más adelante se describen y eventualmente que enuncien lo que están observando.

¿Cómo se organiza el Instituto, las mesas directivas de casilla y eso? Me parece que eso es irrelevante para un monitorista y, sin embargo, ocupa una buena parte del documento.

Esas 14 páginas, de hecho comienza realmente la capacitación hasta la 16, creo que podrían, de entrada, sintetizarse. Esa sería la primera observación que tengo de fondo.

Porque entonces el objetivo se pierde para quien va a hacer el trabajo de campo y que creo debiera tener elementos más específicos relacionados con lo que es propiamente el objeto de estudio.

Y entonces ya entrando en materia, sí a partir de la página 16 vienen, me parece ya, los elementos más importantes, pero por citar solamente hago un ejemplo: En la página 18 se coloca la expresión de organigrama a algo que no lo es.

Eso no es un organigrama, ya lo habíamos comentado antes, y esto no es un organigrama, de acuerdo a la Real Academia un organigrama técnicamente es una representación gráfica de operaciones sucesivas en un proceso, o es un esquema de la organización de una entidad, de una empresa o de una tarea, y este no obedece a ninguna de las dos lógicas en términos de lo que podría ser un organigrama, y tampoco es un flujograma.

Me parece que esto en lugar de ayudar confunde, y tiene que ver con mi segunda argumentación: Creo que los tópicos como están planteados aquí están previstos para dos sesiones de aproximadamente nueve horas, según entiendo.

Luego entonces, la extensión del documento y el contenido del documento teórica y prácticamente digamos que, por decirlo de alguna manera, es humanamente imposible meter toda la información, todo lo que se pretende en nueve horas para que se aprendan lo que aquí se pretende.

Creo que el problema entonces viene de fondo, por lo que hace al objetivo central del documento, yo creo que el documento debe limitarse a los principales temas a los que se enfrenta un monitorista, que si están descritos en las páginas sucesivas, y yo es donde quisiera que pudieran hacer más énfasis en la Dirección de Partidos Políticos.

Es decir, hay una serie de gráficas de fotografías que me parece que son muy ilustrativas, a las que yo únicamente les agregaría las expresiones de dónde está prohibido. Por ejemplo, colocar propaganda, porque eso forma parte del monitoreo.

Y aquí solamente describen situaciones, pero no viene la parte de está prohibido; creo que se debe de decir en dónde está prohibido en algún tipo de gráfica.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

Y el problema, a mi juicio, estriba en que es un cortado y pegado de varios documentos, que sería el tercer argumento, Presidente, que es más bien ya de forma.

En toda la parte gráfica repiten el logo, a partir de la página 23 los logos del Instituto están repetidos dos veces, ¿Por qué? porque es justamente ahí un cortado y pegado.

A mí me parece que respetando el esfuerzo que han hecho mis compañeros, yo le entregaría al Presidente para que por su conducto pudieran corregir los demás temas que en obvio de tiempo no le voy a entrar, solamente se los entrego para que los pudieran corregir.

En la lógica de que este documento todavía no va a ser utilizado y en consecuencia puede ser corregido, y ojalá lo puedan corregir para mejorarlo.

Doy los ejemplos de estos temas de fondo, de estos temas de forma.

El documento dice: "Contenido del Programa", y luego en la presentación vuelve a decir "Contenido del Programa", pero propiamente no es un programa, ese es el tema sustantivo.

Un programa debe tener el objetivo general, objetivos específicos, la justificación, los alcances, políticas, estrategias, en fin. Eso no lo contiene, pero todo eso es corregible porque ya está en el documento.

Es una cuestión de forma, Presidente, ya lo tienen, lo que pasa es que lo tienen que articular en forma de un programa. Por eso digo que esta última parte que las de forma, me parece que se pueden corregir fácilmente; las de fondo creo que sí habría que preguntarse, como lo señalé, a qué le vamos a poner más énfasis, si a lo teórico o a lo práctico.

Me parece que debiera ser más a lo práctico, según la argumentación, me parece que hay que hacer énfasis en la parte práctica a aquellos temas que están vinculados con los prohibido, con ejemplos álgidos, con temas más específicos, y naturalmente, centrarnos en el objeto de estudio.

Por ejemplo, describir de mejor manera qué es el área de monitoreo, viene un glosario. Por ejemplo, en el glosario no viene identificado qué es una sección electoral y se alude a ella.

Dan por entendido que toda la gente que va a participar ya conoce o sabe y no necesariamente todos los que van a participar saben.

Esas serían las observaciones, e insisto, yo le entregaría a la Presidencia las que tengo para que ojalá se las puedan entregar y si están de acuerdo, el Presidente y naturalmente quien elaboró el documento, yo no haría más observaciones más que las que ya estoy entregando.

Sería cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Consejero Villarreal.

Delante, por favor Consejero Martínez Vilchis.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Gracias, Presidente, buenas tardes a todos.

Yo creo, Presidente, que este programa de capacitación, que como decía el Director de Partidos Políticos, es la primera vez que se somete al conocimiento de la Comisión y a su aprobación, tiene lo necesario para que se pueda realizar la capacitación, que es el objetivo.

Coincido con el Consejero Villarreal en que si tenemos dos días para capacitar a los monitoristas, hay que privilegiar por supuesto, a la parte práctica, a la que se van a enfrentar en la realidad los monitoristas y para mí eran, yo pensaba que a partir de la página 19 es donde estaba lo que valía la pena conocer ante un programa tan estrecho, son dos días y a lo mejor de nueve horas, no va a ser sencillo de tomar para la gente del monitoreo.

Yo creo que está contenido lo que se necesita para dar el curso, me parece que es un documento completo. Tiene, que es lo que yo prefiero cuanto hay un documento así, tiene más de lo que debería de contener, el problema es cuando tiene menos.

Tiene suficiente información, a lo mejor considerando el poco tiempo disponible valdría la pena concentrarse primero en la parte práctica y si sobra tiempo, entrar en a la primera parte que sí tiene un contenido teórico importante pero que quizá no sea relevante para el trabajo del monitorista o no, con un curso de capacitación tan reducido.

Yo creo que deberíamos concentrarnos en la parte que es importante para que ellos entiendan cómo hacer la revisión, los monitoristas, y creo que es un buen documento en general, Presidente.

Yo no haría ninguna observación particular al documento, le sobra información importante, ahora que el Consejero Villarreal intervino, me doy cuenta de que hay algunas cosas interesantes como el hecho de preguntar si el monitorista tiene que señalar cuando alguna propaganda o publicidad alterna está prohibida o si sólo le corresponde dar cuenta de todo lo que existe.

Emite un juicio al respecto o no para saber si es importante que diga este está prohibido, pero eso solamente lo conoce quien ha estado en la práctica.

Si no lo tiene que emitir, es suficiente lo que hay aquí y si tiene que decir cuando hay un lugar en donde no debería colocarse cosas, sí es importante que se señale.

Ejemplos: Yo creo, Presidente, que tenemos lo suficiente para poder aprobar este documento, que es la parte casi final de todo el trabajo que hoy se ha hecho para poder realizar el monitoreo, en este caso a medios alternos, Presidente.

Y si ya estamos a punto de tener todo listo para que ahora sí se ejecute en la práctica el monitoreo, en este caso a medios alternos, entonces démosle celeridad, tomar nota de las observaciones que hay en la mesa y aprobarlo, yo sugiero que lo hagamos pronto en esta sesión, para poder someterlo, si es que es el caso, al propio Consejo.

De tal manera que sólo hago esa recomendación de empezar con la parte práctica, las primeras 19 páginas ponerlas a consideración de Capacitación, si el tiempo lo permite.

Y eso sería lo que aportaría.

Las bitácoras, en el caso de las que nos enviaron, no se ve a detalle la redacción de las columnas, quizás por el tamaño de las bitácoras no se ve a detalle qué contienen las columnas, pero yo observo que están con la suficiente información para hacer un buen trabajo.

De tal modo que no dejo de señalar que es un buen documento, tiene quizás mucha información para el trabajo de monitorista, pero afinémosla pronto y démosle paso al trabajo que tiene que hacer la Dirección de Partidos Políticos, a la que felicito, por cierto.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

Gracias, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Le damos uso de la palabra al Secretario para que dé constancia de quienes se incorporan a esta sesión y, enseguida, tendría el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Se integra a esta Comisión y damos cuenta del licenciado Rafael Esquivel Blanco, del Partido Verde Ecologista de México; y de la licenciada Alma Patricia Sam Carbajal, Directora Jurídica de esta institución.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Precisamente también derivado de la propia intervención que hace el Consejero Villarreal, a nosotros nos llama poderosamente la atención lo que viene en las primeras 15 hojas del propio documento, en virtud de lo siguiente:

Efectivamente, se señalan una serie de definiciones que principalmente se toman del Código, pero no se transcribe textualmente, o sea, nada más es una interpretación que hace la Dirección respecto a lo que ella piensa o toma nada más frases y ya las medio acomoda.

Sugerirles muy respetuosamente de que en el supuesto que se dé esta situación, simple y sencillamente se transcriba tal y como está en el Código para no llamar la atención a cualquier error.

Y voy a comentar por qué.

Por ejemplo, en la página número siete, en las atribuciones de la Dirección de Partidos Políticos, en sí tiene 10 atribuciones conferidas la propia Dirección, únicamente enumera siete, excluye tres de ellas, la última no tendría importancia.

Y esto sí como que llamaría un poco al desconcierto de los ciudadanos que simple y sencillamente al ver referenciado el artículo 108 aquí y que posteriormente hagan la comparación, chequen que efectivamente no coinciden, van a decir "a qué le hago caso, al Código o al manual que ellos me están dando". En el supuesto de que venga una pregunta, qué voy a hacer aquí; o sea, son situaciones de ese tipo.

Por ejemplo, en la página número seis también establecen cómo está integrada la Junta General e indebidamente se coloca a la Contraloría General, al Órgano Técnico de Fiscalización, a la Unidad de Comunicación Social, al Centro de Formación y Documentación Electoral, a la Unidad de Informática y Estadística, cuando todos sabemos que ellos no forman parte.

Aún cuando en el propio organigrama se establece no un don de mando de parte de la Junta de alguien en específico, simple y sencillamente no forma parte de la Junta y esto llama simple y sencillamente a errores en la propia capacitación.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

En la página número 11, por ejemplo, hablan también de los representantes de los partidos políticos ante mesa directiva de casilla, pero omiten a los representantes generales. No sabemos cómo actuarían ahí y por lo tanto la propia definición sería insuficiente.

En la página número 16, cuando ya se habla del monitoreo a medios de comunicación alternos, hacen referencia al artículo 162 y en el segundo párrafo señalan lo siguiente: "El Instituto a través de la Dirección será el responsable del monitoreo".

Eso de dónde lo sacaron, en base a qué, si establecen que es precisamente en base al artículo 162, de dónde sacan esta definición o este párrafo en lo particular. La verdad es que nos llamó poderosamente la atención porque en ninguna parte del artículo se establece eso.

En la página 18, precisamente lo que ellos llaman organigrama, ya habíamos comentado que no era organigrama y lo habíamos inclusive sustituido, inclusive lo excluimos del propio manual, entonces por qué no también hacer lo mismo, simple y sencillamente para homologar todos los documentos.

Por último, por ejemplo en la guía de estudio también que se le va a dar los aspirantes, no sabemos si la misma se va a subir a internet o se les va a entregar al momento de que hagan la solicitud correspondiente.

Creo que debemos de homologar ambos documentos, tanto el Programa de Capacitación con la propia guía, porque si hay algunas diferencias, homologarlo, entregársele de manera escrita o no sé cómo lo van a hacer, de manera impresa el día de la inscripción a partir del día de mañana, cuál sería el procedimiento para que a los aspirantes se les entregue la guía.

O bien, si se va a implementar la situación de que se va a subir a la página electrónica del Instituto y ahí lo podrán consultar para que efectivamente los aspirantes puedan ir checando en línea todo lo que pudiera contener el propio curso, la guía o a lo que se van a someter ellos, que es el curso de aspirantes a monitoristas.

Por el momento sería cuanto, muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** ¿Existe algún otro comentario de parte de los integrantes de esta Comisión?

Adelante, por favor, Salvador, si eres tan amable.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ:** Buenas tardes.

Solamente voy a basarme en la presentación que viene en la página dos, creo que debe de dársele otro enfoque a esta presentación que se propone.

Creemos que sobra todo el primer párrafo de la presentación y que en lugar de denominarse Programa de Capacitación, realmente debería de ser una guía para el procedimiento a seguir para la realización del monitoreo.

Eso es en base a las consideraciones que manifestaba el Consejero Villarreal en relación a qué es lo que contiene un programa, entonces creo que debemos de darle otro enfoque a la presentación propia de este programa o lo que se propone sea la guía.

Y estaríamos también porque se quitara y se homologara con lo de la página 18, el organigrama, que realmente no lo es.

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias.

¿Existe algún otro comentario de parte de los integrantes de esta Comisión?

De no ser así, si ustedes están de acuerdo, le solicitaría al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente de este programa con las observaciones correspondientes.

Adelante, Álvaro.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO:** Nada más es una pregunta, vaya, me incorporé un poco más tarde del inicio de la sesión.

Hacer la observación de que el Orden del Día finalmente está establecido como presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos.

Como se presenta es Programa de Capacitación, no como se está estableciendo, Programa de Capacitación para Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y nada más dice "Programa de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos".

Nada más es en razón de aclararlo, porque finalmente el Orden del Día ya fue aprobado en esos términos, entonces para cuestión de la versión estenográfica que conste muy probablemente la aclaración.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Correcto, muchas gracias. Claro que sí, Álvaro.

Adelante, Julián, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Nada más preguntar, hicimos la petición de que de la página uno a la 15, en donde se transcribe, se quiere interpretar lo del Código, nosotros hicimos la petición de que se pudiera plasmar tal cual como viene en el Código, que no se haga una interpretación del mismo, no sabemos si procedería o no procedería y en qué situaciones estaría esa parte en lo particular.

Y respecto a las otras observaciones, de si proceden, que nos pudiera decir el señor Secretario Técnico cómo sería atendido.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Si me permites nada más tantito, Julián, en el caso de las propuestas que hace el Consejero Villarreal y que hay coincidencia de parte del Consejero Martínez Vilchis, de su servidor, la que tú expresaste sería en todo caso una especie como de concentración de todas las disposiciones, dado que es la parte dogmática y señala es amplia y es muy poco espacio, se haría la concentración de esa parte. Voy a ir en el orden en que se fueron proponiendo más o menos las intervenciones.

Después se comentó lo referente a lo del organigrama, y también existió coincidencia en el sentido de que ni es organigrama, ni es flujograma, ni existe la propuesta en concreto de que se homologue y se quiten todos y cada uno de estas figuras, estas representaciones.

Por otra parte, se habló de que la extensión del documento es muy amplia y que eso impide la internalización. Es decir, no va haber capacidad de parte de quienes tomen el curso para poder conocer de todos y cada uno de estos temas.

También se mencionó que en la parte a que se refiere cierto tipo de propaganda habría que analizar si es conveniente poner la leyenda: "Lugares en que está prohibido colocar la propaganda".

Después se mencionó que en la parte contenido habría que estar más bien a lo que se refiere de diagnósticos, estrategias, objetivos, justificación, alcance, políticas, financiamientos y la propia evaluación.

Finalmente, que en el glosario había una serie de elementos que a lo mejor no aparecían. Esa fue una propuesta.

Coincidía el Consejero Vilchis en el mismo sentido de los 19, en lo que se refiere a concentrar la parte práctica también y obviamente decir mucho más la dogmática. Coincidió también en que es demasiada información para efectos de conocimiento.

Y por la otra parte, la propuesta que tú hiciste en concreto, de que las disposiciones legales se transcriban exactamente, o cuando menos diríamos que haya la referencia concreta, si dice "Artículo 185, fracción primera, inciso cuatro, numeral tal", que se ponga esa íntegramente.

También coincidir en lo que se refiere al organigrama, hablaste también de que en la página número 11, en el caso de los partidos políticos omitías a los representantes generales de partido; el 162 que no es el que señala que la dirección es la responsable del monitoreo; igual coincides con omitir la gráfica, y la última parte que señalaste es la de homologar la guía con el manual.

Por su parte, Salvador, en este caso concreto hizo una referencia respecto del segundo párrafo de la presentación, también habló de la homologación y la precisión que hizo Álvaro.

Partimos entonces del hecho de que el documento es demasiado extenso y tiene imprecisiones, se hicieron los comentarios, no hubo comentarios en contra, y por eso ahora que lo ponía yo a consideración lo hacía en términos de que se aprueba con todas esas observaciones. Es decir, el documento deberá de reflejar este tipo de observación.

Ahora, una vez que se haga todo ese tipo de observaciones, y sobre todo por los tiempos y en la medida en que se entiende son atendibles casi la gran mayoría de ellas.

Solamente para el caso de que hubiera alguna cuestión que no pudiera ser atendible, que en principio yo no encuentro ninguna, entonces ya le pediríamos al director que platicara concretamente con la persona que hizo la propuesta, y ese sería el tratamiento que le daríamos, si ustedes están de acuerdo.

Ahora, si están de acuerdo entonces me permitiría pedirle al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente respecto del punto cinco del Orden del Día.

Adelante, Consejero Villarreal.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Nada más antes.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

Ojalá que antes de que el documento alcance el carácter de formalidad para que se utilice para los objetivos que está elaborado, sí me gustaría que nos pudieran dar una copia del documento con las correcciones que hayan sido atendidas, no necesariamente todas las que planteamos en esta mesa, pero las que sean atendibles. Sí nos gustaría contar con un documento de la versión final.

Sería cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Si está ustedes de acuerdo, en ese sentido respecto de la solicitud que hacía el Consejero Villarreal, nosotros habíamos fijado como fecha para la aprobación de este programa el 4, entiendo que lo vamos a utilizar hasta el 6 y 7, ¿es así, Secretario Técnico?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** 5, 6 y 7.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Sí. Existiría obviamente el compromiso por parte de la Presidencia y de la Secretaría para que se los enviáramos a más tardar, el 4, con las correcciones, Secretario. De acuerdo.

Solicitó el uso de la palabra Álvaro y enseguida Julián, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO:** Gracias, señor Presidente.

Una pregunta nada más, escuché uno de los comentarios y me alcanzó a brincar la misma duda, por parte del Consejero Martínez Vilchis, de que este programa o su contenido como documento en sí, ¿tendrá que pasar a aprobación del Consejo General?

Mis consideraciones es que no es necesario, finalmente retomando el comentario y si en esos términos se va aprobar para que sea turnado al Consejo General, para que se pueda considerar.

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Bien. El artículo 45 de Lineamientos, ahorita se los doy, se los leo textualmente, el artículo 44 de los Lineamientos, textualmente dice: "La Dirección deberá presentar un programa de capacitación a la Comisión para su aprobación".

Nosotros aprobamos en la Comisión. Ahora, respecto de si debe o no subir al Consejo, no hay una atribución concreta en el Código ni en ninguno de los reglamentos, en principio los consejeros coincidíamos en que pareciera ser que no es necesario que pase al Consejo.

Pero en todo caso, lo que estaríamos haciendo es remitirlo a la Secretaría del Consejo para su trámite correspondiente. Si se considera que debe subir lo subirán, si no consideran que deba de subir, no lo subirán.

Es una laguna, quiero aclarar esa parte. Acuérdense que hay una disposición también que dice que ninguna decisión de las Comisiones tendrá o surtirá efectos jurídicos si no es aprobada por el Consejo.

Pero aquí el problema radica en que ni la Comisión, ni la Secretaría, ni nadie puede hacer integraciones, es decir, simple y sencillamente no hay norma que diga qué se hace en estos casos.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

Yo quisiera interpretar que cuando se habla de que ninguna decisión de las comisiones podrá producir efectos jurídicos, tiene que ver con que pudiese causar perjuicio a terceras personas.

Éste para mí es un documento de administración interna que no le causa o le genera perjuicio a nadie, pero esa sería nada más mi opinión. La verdad es que no hay disposición concreta al respecto.

Por esa razón es que la sugerencia de nosotros sería en el sentido de que si lo aprobáramos en la parte de la Comisión con obviamente el compromiso de que a más tardar en dos días les enviaríamos ya el documento final, aclarando que se haría ya también, porque eso lo omití, haríamos también algo que responda más a la propia forma de algunos detalles que señalaban, por ejemplo el Consejero Villarreal en términos de los logos del Instituto y todo eso.

O sea, un documento más homogéneo en todos los sentidos. Por eso les pedíamos esos dos días, en la inteligencia decíamos que no hay que agregar básicamente nada, sino que hay que pulir más bien el documento, que era lo que se había manifestado.

Julián, por favor, si es tan amable.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Nada más llamar la atención de lo siguiente, voy a hablar de memoria en virtud de que no tengo una convocatoria a la mano, pero creo que en la misma se establece que a los propios aspirantes se les entregará la guía mañana a partir del día de su registro.

No sé si eso sea correcto o yo lo estoy mal interpretando, quisiera consultar a la Secretaría Técnica si es correcto, cómo subsanaríamos esta situación o bien, qué estrategia implementaríamos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Tiene el uso de la palabra el Secretario, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Gracias. Esta guía se les entrega para los aspirantes a monitoristas para presentar su examen, es la guía que se les entrega a los aspirantes para presentar su examen.

Esta guía se entregará cuando estemos... A los aspirantes, a partir de que mañana se les entrega, hacen la recepción de solicitudes, les entregamos una guía, que es lo que deben estudiar, leer, es una guía nada más.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** ¿Cuál es la relación que existe entre la guía y el programa?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** La guía nada más es un extracto del manual de procedimientos, la guía que entregamos, del manual del monitoreo a medios alternos es un extracto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Correcto.

Adelante, Julián, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Nada más quisiera preguntar y conocer cuál es la guía que se les va a entregar el día de mañana, ese extracto que señala que es del manual de procedimientos yo no la veo contenida en ninguna parte del Programa, al menos yo creo que sí lo leí y no viene esa guía.

¿Qué documento se les va a entregar mañana a los aspirantes?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto les presentamos ahora la guía que se les va a entregar el día de mañana para que ustedes la revisen.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** ¿Sobre el mismo tema, verdad, Julián?

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Sí, señor.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Adelante, Julián, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Creo que retomando las palabras de otra representación diría que sería una agresión a nuestra inteligencia.

Cómo vamos a aprobar una guía o se les va a entregar una guía si no está en el programa correspondiente, sobre qué va a versar la guía, simple y sencillamente sobre el programa o la capacitación que se les va a dar a los aspirantes.

Yo estaba pensando o imaginando que la guía que viene aquí anexa al propio programa es la que se les va a entregar el día de mañana, pero si hay otra guía qué es lo que va a contener si no hemos aprobado, ni tan siquiera conocido el programa hasta el día de hoy, cómo es que ya la elaboraron, bajo qué contexto, qué va a contener.

Sería cuanto. Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Tiene el uso de la palabra el Consejero Villarreal y enseguida Agustín, por favor.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Presidente, como es evidente que el Secretario Técnico no viene bien preparado para hacerle frente a las inquietudes que tenemos, yo le doy un voto de confianza a la Presidencia para que se corrijan los documentos y expreso, igual que el Consejero Martínez Vilchis, el sentido aprobatorio, por la urgencia del mismo.

Pero sí naturalmente habría que pedirles a los responsables del documento que lo mejoren, tanto en el contenido que ya se ha manifestado como en esta parte que es evidente que lo saben, porque lo explican, lo saben, nos los dicen, ahora en la respuesta nos los van a decir, pero me parece que nos los deben de entregar.

Bastaría con que corrijan el documento, nos entreguen la guía, tengamos la certeza de que ambos existen y yo estaría porque ya aprobáramos el documento con las observaciones hechas, Presidente, en el ánimo de darles oportunidad a que lo corrijan y tengan la mayor disponibilidad posible.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Adelante, Agustín, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidente.

Coincido con muchas de las observaciones, excepto en la última que está solicitando Julián.

Y digo que no estoy de acuerdo porque la guía a final de cuentas tiene que ver con el examen que se va a instaurar; o sea, es una guía de estudio para aquellos que son aspirantes y en la cual se debería de integrar la gran mayoría, más bien todas las posibles respuestas del examen que seguramente están elaborando entre la Dirección de Partidos Políticos y el SEP.

Para aprobar esa guía, con todo respeto, pero creo que no estamos, esta Comisión al igual que en otras tantas, no se aprueban ese tipo de cosas.

Sí conocerla, será bueno conocerla, que nos las pudieran hacer llegar, pero no para meterle mano, creo que no es debido.

Esta representación creo que no deberíamos de meternos en las cuestiones que ya tanto el SEP como la Dirección de Partidos Políticos han elaborado, porque luego no nos creen que andan repartiendo los exámenes afuera.

Creo que si nos pudieran dar la guía, nada más para conocerla, ya serán ellos y el SEP los que determinen el examen.

Y totalmente de acuerdo con muchas de las apreciaciones que se han vertido sobre el manual, para nosotros en lo particular creo que no debemos de eliminar las primeras hojas, creo que por conocimiento de las personas que van a trabajar en el Instituto, creo que se les debería de dar toda la estructura orgánica y algunas atribuciones.

Creo que debería de ser más sintético el documento. En primera.

Segunda. Cuando se instauró el Código de Procedimientos Administrativos, en la primera ocasión fui a un curso, fueron tres días y abordamos todo el Código de Procedimientos Administrativos, que eran una cantidad enorme de artículos.

Creo y espero que la pedagogía y la forma en que se realice la capacitación de los monitoristas tengan elementos, que si bien el manual es bastante amplio, pero la forma de explicarlo y la forma de exponerlo esperemos tenga elementos y sea con todas las condiciones para que los aspirantes y las personas interesadas puedan entender esta cosa, este manual.

Salvo esas situaciones, en lo del asunto de la guía, sí que nos la pudieran hacer llegar para conocerla, pero de ahí a que tengamos que hacer propuestas o algo así, creo que no deberíamos de hacerlo. Ahora que si quieren, le entramos, no hay ningún problema.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** De acuerdo.

Le damos uso de la palabra a Julián y en seguida el Secretario tiene uso de la palabra.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Creo que hay una mala interpretación de lo que es una guía, porque precisamente nosotros acordamos, tanto en el manual, si no mal recuerdo, que precisamente el día que se inscribieran los aspirantes se les entregara la guía de estudio de los temas que van a recibir en el curso correspondiente.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

Esa es la guía que estoy solicitando conocer en estos momentos y la cual debe de expresar tácitamente lo contenido en el programa.

Yo no daría el voto de confianza en el sentido de que se elabore una guía sin haber tenido con antelación la aprobación del programa.

Esa era mi pregunta.

Yo no quiero ni el banco de reactivos ni muchas expresiones que se dijeron; no, simple y sencillamente discusiones que hemos tenido en el seno de esta Comisión y que se refieren exclusivamente a dotar a los aspirantes de un instrumento, para que puedan irse preparando para el curso que van a recibir y la aplicación del examen.

Ni es un banco de reactivos ni se dice "ésta es la propuesta correcta". No, no hay que malinterpretar, simple y sencillamente lo que quiero, vuelvo a repetir, es conocer el instrumento que se les dará el día de mañana a los ciudadanos que se inscriban y que, bajo mi punto de vista, simple y sencillamente debe de contener todo lo que se está expresando en el Programa de Capacitación que se está presentando el día de hoy.

Sería cuanto. Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, muy amable.

Adelante, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

En primera para mencionar aquí todas las observaciones que se han vertido.

Les comento nuevamente, este programa nunca se había presentado, son diferentes documentos que ahora tratamos de conformar en un programa, diferentes guías, diferentes glosarios, diferentes cuestiones técnicas que nosotros en la Dirección de Partidos Políticos utilizamos para preparar a los monitoristas para que levanten la información.

No nada más a los monitoristas, a nuestros coordinadores de la Dirección de Partidos Políticos, que anteriormente llamábamos coordinadores regionales de monitoreo.

Es por primera vez que presentamos este programa y estoy de acuerdo con las observaciones vertidas por el Consejero Juan Carlos Villarreal de que un programa debe tener un objetivo general, un objetivo específico. Con todas las observaciones que se están haciendo llegar, creo que elaboraremos un buen programa.

Y creo también que debe llevar este programa cuestiones básicas que deben de saber los coordinadores y que debe saber toda persona que trabaja en el Instituto, cómo está conformado el Instituto, sus diferentes áreas, quiénes integran un Consejo, una Junta.

Si bien es cierto que tiene errores, los corregiremos con mucho gusto y haremos un buen programa.

Estoy de acuerdo con todo esto, es la primera vez que conformamos todos estas cuestiones que tenemos como parte operativa en la Dirección de Partidos Políticos, todo derivado del artículo que metimos que se aprobara un programa derivado de eso, pero estamos en la mejor disposición.

Haremos con todas las observaciones que aquí se han vertido, haremos yo creo que con todas esas observaciones un buen programa, y también no somos una, al menos en los monitoristas no pueden decir si están bien pegada la propaganda o está en un lugar prohibido, no tenemos esa atribución, se toma la información y no tenemos la atribución de decir está bien ese lugar, es correcto, es incorrecto. No tenemos esa atribución.

Lo otro, hay dos guías: Una guía que se entrega mañana a los aspirantes que por aquí la tenemos, que se les dice la guía de estudio que deben tener.

Entonces tenemos una guía de estudio que se las entregaremos con mucho gusto para que ustedes la conozcan, que entregamos a los aspirantes a monitoreo.

Y la otra guía es cuando ya son los que fueron ya designados, es la guía que viene aquí, ya cuando son prácticamente monitoristas. Son dos guías diferentes, cabe aclarar eso, y con mucho gusto tendrán la información, nunca les entregaremos los reactivos tampoco, eso sí no lo haríamos.

Y ahorita conocerán la guía de estudios que deberán llevar a cabo, el día de mañana estaremos entregando. Con mucho gusto la conocerán, pero son dos guías diferentes, la que viene aquí y la guía que se les entregará a cada uno de los monitoristas.

Sería cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Existe algún otro comentario de parte de los integrantes de la Comisión.

Doctor Martínez Vilchis, por favor.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Gracias, Presidente.

Solamente exhortar a que podamos acordar la aprobación del programa de capacitación con las observaciones que ya puntualmente han hecho los consejeros, los representantes de partidos.

Efectivamente hay otros momentos que no corresponden a esta aprobación; este es el programa de capacitación para los que ya pasaron su examen.

La convocatoria habla de un curso para aspirantes a monitoristas, y luego ya de aplicación de su examen, que esa es la guía que solicita el representante del PRI en particular.

Y, efectivamente, este es el programa de capacitación para los que ya aprobaron una vez transcurridas todas estas etapas previas, y tiene razón, cada partido hace la solicitud del material que debe de conocer.

Pero yo les recuerdo que tenemos una cantidad de actividades a través de la Comisión de Acceso a Medios programadas enseguida de lo que hoy aprobamos importante.

El Presidente nos va a convocar pronto para continuar aprobando, analizando diferentes actos para que salga a flote todo el programa que corresponde a Acceso a Medios.

Por eso creo que es importante que hoy no perdamos de vista que es bueno tener las observaciones, dar un voto de confianza al Presidente y al Secretario Técnico para que se incluyan, y lograr la aprobación ahora.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

Si no va a la Sesión del Consejo General me parece que es un trámite administrativo correcto, no tenemos que llevar todo al Consejo.

Está la duda siempre de lo que señala el código, porque señala que hasta los documentos menores, no los acuerdos sino otros documentos menores como las circulares, debería conocerlas el Consejo, que me parece un exceso.

Una circular puede contener un cambio de horario de actividades, mil cosas; se supondría que eso también tendría que elevarse.

De tal manera que para ser más prácticos yo también apoyo esta moción de que es la primera vez que se presenta el Programa de Capacitación, se apruebe en este momento con las modificaciones que se hacen, y no perdamos de vista lo importante que es lograr esto el día de hoy, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias.

¿Algún otro comentario?

Adelante, Julián.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Entonces nada más que la Secretaría Técnica nos pudiera explicar, el programa de capacitación sirve para dos momentos: El curso que se les va a brindar a los aspirantes, que es el día ocho y nueve que ya se mencionó; y ese mismo material de reforzamiento sería para el otro curso los días 14 y 15, si mal no recuerdo, de acuerdo a como se ha establecido la convocatoria.

Pero el material en sí se utiliza en los dos cursos, llámese para aspirantes, llámese de reforzamiento o como se le quiera llamar. Entonces, el documento que estamos conociendo el día de hoy es el que conocerían los aspirantes, para que asistan al curso correspondiente.

O sea, es que entonces a mí ya no me quedó claro, yo estaba en ese entendido, pero ahorita me dicen que este documento sería para reforzar la capacitación de aquellas personas que ya fueron seleccionadas y que se va a contratar.

Pero si no se va a utilizar desde un principio, la verdad es que yo ya no entendí un poquito, yo ya me perdí; yo sí pediría que la Secretaría Técnica nos pudiera aclarar esta situación.

Y preguntarle, respecto a la guía que dice que se les va a entregar el día de mañana a los aspirantes, cómo se les va hacer llegar, ya lo manifesté, si va a ser de manera impresa, si también se va a subir a la página electrónica del Instituto.

Qué procedimiento y qué estrategia es la que tiene ustedes planeada para instrumentar a partir del día mañana.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Adelante, señor Secretario, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Gracias.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

El día de mañana se les entregará en la recepción de la documentación y entrega de solicitudes, ya saben que tenemos dos solicitudes, y aquí las traigo que ya nos las han impreso también, en donde viene también aprovechando el material para lo que se desprende en lo que quedamos a la hora de recepción y entrega de documentación.

Y ahí les entregaremos esto y también lo subiremos a la página del Instituto como también éstas están, como se solicitó aquí en la página del Instituto.

De la misma forma se entregará igual que se entregará esto, se entregará esta guía.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Adelante, Julián, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, nada más para despejar dudas, también pregunté si es el mismo material que se les da a los cursos para aspirantes y el curso para reforzamiento, desde mi interpretación, no he recibido alguna respuesta sobre el particular. Número uno.

Y número dos, la guía que se les entregaría también el día mañana y que no conocemos, cuándo estaremos en posibilidades de poderla por lo menos leer.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** A ver, Secretario, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Se les da un curso a los aspirantes y se les vuelve a dar otro curso ya cuando son designados monitoristas, ahorita son aspirantes. Que todo nos sirve como base este programa de capacitación que se va aprobar.

Y qué otra pregunta, perdón. Ah, perdón, las guías, les dijimos que en un rato más se las mandamos también.

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** ¿Existe algún otro comentario al respecto de este punto del orden del día?

Si no hay más comentarios respecto de este punto y con base en lo propuesto por el Consejero Villarreal y la propuesta también que hace el doctor Martínez Vilchis, preguntaría si están ustedes de acuerdo en que le solicitemos al Secretario proceda a recabar el consenso y aprobación correspondiente.

¿Existe algún comentario?

Si no hay comentarios, le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente respecto de este punto del orden del día con las observaciones que han hecho los señores consejeros y los integrantes de la Comisión, si es tan amable.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto al programa de Capacitación para el monitoreo a medios de comunicación, a medios alternos que se ha presentado, con las observaciones ya aquí vertidas.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

Si existe el consenso, solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión, manifiesten su voto respecto al programa de Capacitación para el monitoreo a medios de comunicación, a medios alternos, levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con consenso de los representantes de los partidos políticos presentes.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Muchas gracias, Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable, Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto. El siguiente punto del orden del día es el punto 6, que corresponde a Asuntos Generales.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** No, claro que sí, tiene el uso de la palabra el Consejero Villarreal.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Estaba distraído cuando nos preguntaron si había asuntos generales. Solamente quiero hacer un comentario que no está vinculado con asuntos generales.

Uno tiene que ver con esta pregunta que ya formuló el Consejero Martínez Vilchis, y me parece que es objeto del área usuaria. Si bien es cierto que los monitoristas no tienen atribuciones para calificar la propaganda, lo cierto es que esos instrumentos sí son útiles para el Instituto para todo el procedimiento de quejas y denuncias, y me parece que deberíamos buscarle alguna salida.

Así tal y como fuimos tan enfáticos en el monitoreo de auxilio a fiscalización, creo que en esta parte también debemos de buscar una salida, no en este momento. Solamente lo dejo como reflexión, porque me parece que esos instrumentos; es decir, las pruebas de si la propaganda está colocada en lugar indebido o no, que se procesan en las juntas distritales a través de las comisiones de propaganda, que no utilizan a los monitoristas, porque evidentemente no utilizan a los monitoristas, pero que el Instituto tiene los instrumentos, que son las fotografías, la pregunta es si esas pruebas que son institucionales son válidas o no.

Me parece que solamente ahí dejo la reflexión para que ojalá y en alguna otra ocasión nos pudiera ilustrar el Secretario Técnico, en su carácter de Director de Partidos Políticos.

Y la otra, Presidente, como ya sabemos algunos de la mesa ya resolvió el Tribunal Electoral, el recurso del Partido Acción Nacional por lo que hace al monitoreo y ojalá que por su conducto el Presidente del Instituto pudiera ya dar respuesta en los términos que establece el resolutivo a la petición que formuló el Partido Acción Nacional en el Consejo General del pasado 24 de noviembre para así estar en condiciones de atender la resolución que ha recaído al expediente SUP-JRC-58 del 2011.

Sería cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Muchas gracias, Consejero Villarreal.

Agustín, tienes uso de la palabra.

**REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidente.

Estaba buscando ahora en el Código, creo que es bastante importante lo que estaba comentando tanto el Consejero Vilchis como el Consejero Villarreal.

Y por supuesto, no recuerdo si fue antes de la reforma o todavía permanece, habría que buscarlo, pero había un artículo en donde, palabras más, palabras menos decía que en el caso de encontrar propaganda en medios electrónicos que fuera violatoria de la norma sería dar de manera inmediata cuenta.

No me acuerdo de qué artículo es, me encargaré de buscarlo, pero si esto tiene que ver con medios electrónicos o propaganda en medios electrónicos, yo creo que de manera supletoria lo pudiéramos utilizar en medios alternos. Sería cuestión de buscarlo y de verificar.

Pero yo creo que las formas del manejo de quejas y denuncias son a petición de parte, de manera desafortunada. Sin embargo, hay cuestiones que se pueden manejar de oficio.

No está facultado el asunto en el Reglamento de Quejas y Denuncias, no hay esa facultad, entonces creo que habría que analizar muy bien la situación y ver los mecanismos, ya que las comisiones de propaganda tienen dentro de sus atribuciones en estos dos recorridos que realizan, por lo menos, y ese es un asunto general que quiero tocar al respecto, en estos dos recorridos si pueden verificar si la propaganda respeta o no respeta el Código Electoral.

Si no lo hiciera, está estipulado de que deberá notificarse al partido que está violentando la norma con el propósito de que corrija. Creo que esa pudiera ser una.

Al respecto habría que buscar el análisis, hay que analizarlo. A través de estos recorridos los partidos nos podemos dar por notificados de las irregularidades y en ese tenor ejercer el derecho a interponer una queja o una denuncia si éstas no se presentan, que además está estipulado también en el Reglamento que debería de realizarse el procedimiento no por oficio, sino más bien por la violación a no acatar la observación de la Comisión de Propaganda.

Creo que por ahí pudiéramos entrar, habría que analizarle.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** De acuerdo.

En cuanto cualquiera de los integrantes solicite que se suba el tema, lo analizaríamos a fondo, haríamos el estudio correspondiente.

De preferencia que lo hagan saber al Secretario o a la Presidencia para poder hacer acopio de información en todo caso, ¿no?

¿Algún otro asunto?

Adelante, Consejero Martínez Vilchis, por favor.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Gracias, Presidente.

Sobre el tema de qué tarea deben hacer los monitoristas.

Los lineamientos de monitoreo que comprenden los alternos dice creo que claramente en el artículo 39 lo siguiente: "El monitoreo tiene como objetivo fundamental conocer el tipo de anuncios

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

propagandísticos, etcétera” y dice qué es lo que debe hacer el monitorista “identificar, registrar y contabilizar”. Nada más.

El comentario que hace el Consejero Villarreal es interesante, también naturalmente puede servir a propósitos de fiscalización o de conocimiento de juicio de otro tipo, pero la tarea que tiene que hacer el monitorista está clara: conocer.

Y luego dice qué hacer: Identificar, registrar y contabilizar. No permite emitir algún juicio distinto, pero seguirá la polémica aparte de lo que ya aprobamos, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Claro que sí.

Adelante, Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Nada más para aclarar una cuestión también.

Nunca hemos hecho allegar como prueba, al menos nosotros, el levantamiento de la información que tenemos; o sea, si algún partido político nos solicita los testigos, no los hemos hecho allegar nosotros en la Dirección de Partidos Políticos; aclarando, para que el partido político lo utilice como prueba.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Sería un buen tema de debate en cuanto a cualquiera de los integrantes lo someta a la consideración de los demás para efecto de que se incluya en algún Orden del Día posterior.

Sí, Agustín.

**REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Para qué nos esperamos más, Presidente, le solicitaría de la manera más atenta recabar toda la información y empezar, tal vez en algún punto como análisis abordarlo, irlo abordando en las próximas sesiones para ir buscando los cauces, a ver qué es lo más pertinente realizar.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** De acuerdo.

Espero que no tengas inconveniente, mira, nada más es para el efecto de fijar el punto, que nos pudieras hacer un escrito en el que pusieras precisamente la delimitación del tema; es decir, cuál es el problema en concreto que se quiere analizar y ya con base en ello lo hacemos llegar a todos los demás integrantes de la Comisión para el efecto de que tengan sus puntos de vista en cuanto al mismo ya se suba al Orden del Día, si estás de acuerdo. Es nada más con ese único efecto.

¿Existe algún comentario respecto a asuntos generales?

Les quiero hacer, sobre todo con base en que ya fue votado, miren, lo que señalaba el señor Secretario es exactamente lo siguiente, lo que pasa es que no había llegado todavía la documentación, se había pedido y la gente de aquí del Instituto no es tan trabajadora como los integrantes de esta Comisión.

La guía de estudios tiene dos párrafos de presentación, que ahí fue donde nos falló, o sea, estamos hablando de dos días totalmente diferentes.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

La guía de estudios fundamentalmente tiene dos párrafos, que es una pequeñísima presentación; después tiene un segundo rubro que es información general y son preguntas básicas: ¿Quién tiene derecho a presentar el examen? Tiene derecho a presentar el examen tal y tal.

La mejor manera de darles una guía a la gente que se va a presentar es presentándole los elementos en términos de las preguntas que ellos están haciendo, o sea: ¿Tendré derecho o no tendré derecho a equis?

Se pregunta, información general, ¿quién tendrá derecho a presentar el examen? Después se dice más adelante, ¿qué documentación deberá exhibir el día del examen? ¿Cuándo se aplica el examen? ¿Dónde se presenta el examen? ¿Quién diseña el examen? ¿Cómo está estructurado el examen? Acuérdense que estamos hablando de información general. ¿Quién coordinará la aplicación del examen? ¿Cuándo y dónde se darán a conocer los resultados del examen? ¿Quiénes serán designados? ¿Qué sucederá en caso de empate?

Después ya viene el tema tres, que es al que más énfasis le ponían todos ustedes, dice: Temas que comprenderá el examen, el objetivo general, el objetivo específico; después el Instituto como uno de los ejes temáticos, por supuesto; su funcionamiento, integración, estructura, partidos políticos con acreditación; todo lo que se refiere a propaganda político-electoral; qué se entiende por un periodo de precampaña, de monitoreo y operatividad del monitoreo.

Y después, finalmente se hace la referencia a dónde se toma ese tipo de información.

Y el último apartado que tiene, que es recomendaciones para la aplicación del examen, en donde ya se detalla con toda precisión, dice "ubicar con anticipación el domicilio". O sea, una serie de recomendaciones.

Ya fuera de esto, de cualquier manera le pediríamos al señor Secretario, es que éste es un borrador que lograron ahorita rescatar los compañeros de la Dirección de Partidos Políticos, pero en cuanto llegue y tenga el archivo se los hacemos llegar de inmediato.

Pero esta es la guía que se les va a entregar a ellos para que sepan cómo deberán y qué es a lo que deben de atender para la presentación de su examen.

Las otras guías tiene que ver con ya capacitación de los monitoristas, de los coordinadores de monitoreo, y después de ahí baja en cascada.

Primero los coordinadores de monitoreo, después obviamente los que lo solicitan, los aspirantes a monitoristas; ya que tengamos la designación ahora sí ya a los coordinadores distritales y obviamente a los monitoristas en la segunda fase de este reforzamiento.

Una cuestión más que les quiero comentar es que si ustedes se percataron, en la página número 28 aparecen algunas de las prendas de identificación que van a utilizar, no son monitoristas.

Yo le quisiera por aquí pedirle de favor a alguien que nos ayudara y que nos auxiliara para presentar; poco a poco los vamos a ir presentando, en este caso van a presentar el chaleco. Por favor, qué amable, perdón Julián.

Ese será el chaleco que van a utilizar los monitoristas, ahí tiene los datos que estaban especificados concretamente en prendas de identificación. Qué amable, muchísimas gracias.

Y poco a poco vamos a ir viendo estas partes, ahorita contamos con este y le pedí al señor Secretario sin consultarlo mucho que me permitiera que fueran conociendo de una vez esta parte.

¿Querías hacer algún comentario, Julián?

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Sí, señor.

Muchas gracias.

Nada más entonces sugerirle muy respetuosamente, ¿El día de hoy en sesión ya estamos aprobando el material?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** No, nada más para que lo conozcan.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** No, perdón, la guía.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Ok, correcto.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Es que usted se refirió en un primero momento en su intervención al curso de capacitación, y ya nos hizo referencia a una guía; que no es una guía, sino son unas recomendaciones.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** No, es que una es la guía de estudios. La guía de estudios no tiene absolutamente nada que ver con ese documento.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Ok.

Precisamente mi comentario va en el siguiente sentido: En virtud de que esperamos de que haya buena afluencia de aspirantes a monitoristas, nosotros fijamos una postura en el sentido de que darle los elementos suficientes para que por lo menos puedan conocer el material y ponerse a estudiar.

¿Cuándo estarían en posibilidades de poder subir a la página electrónica del Instituto el programa de capacitación? ¿Por qué lo señalo?

Porque simple y sencillamente la guía de estudio que se había dicho que se les iba a entregar no es tal, para mí son unas recomendaciones de carácter general.

Entonces nada más preguntarle a la Secretaría Técnica cuándo tendrá terminado el documento, cuándo estaría en posibilidades de subirlo a la página electrónica del Instituto.

¿Para qué?

Para que a los aspirantes cuando lleguen al momento a solicitar su registro se les informe con oportunidad cuándo pondrá verificar esta información en línea o en la página electrónica del Instituto.

O bien, si ustedes pretenden hacer una impresión de este documento, ¿Cuándo estarán en posibilidades de entregársela? Si el primer día que inicia el curso, o cuál sería el procedimiento.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Adelante, Secretario, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí, ya les había mencionado que desde el día de hoy a ustedes les entregaremos la guía, y hoy mismo la subimos a la página, a la Web, y el día de mañana cuando se estén entregando la documentación y los formatos, los dos formatos, también mañana mismo se les estará entregando esta guía.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** ¿Y el programa de capacitación cuándo?

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** El programa de capacitación se les estará dando el día cuando se les dé el curso a monitoristas, aspirantes a monitoristas.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Bien, un último comentario, y solamente como documento de trabajo, y por eso lo hago de esta manera.

Les van a entregar ahorita dos calendarios: Calendario de actividades para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet; y el calendario de actividades para el monitoreo a medios de comunicación alternos.

Les insisto y que quede claro, hagan de cuenta que es parte de un promocional de algún refresco, no es el oficial, se ha ido recabando con base en los datos que se van generando día con día.

Por ejemplo, anoche se aprobaron las bases; es evidente que en las bases se generaron fechas en términos de licitación, y lo que les estamos entregando es un concentrado de todas esas fechas que tratamos y vamos a tratar de írselos actualizando para que no tengan las fechas tan dispersas.

Es la única finalidad y que ustedes puedan atender de alguna manera, a ellas. Por ejemplo, en el caso de monitoreo electrónico, hasta ahora ya llevamos aquí pendientes, tenemos como cerca de 30 o 32 fechas y en el caso de alternos también tenemos una serie de 40 más o menos.

La razón de que no se haga formal, porque queremos uno formal por parte de obviamente la Dirección, es que se siguen generando fechas, ahorita nada más es un referente, en cuanto tengamos ya más acabado esto la Dirección nos va a proporcionar un oficial con todos y cada uno de los datos.

Si les causa más problemas de entendimiento que soluciones, nada más sería cuestión de que nos permitieran terminar con ello.

¿Algún otro punto que quieran tratar en el orden del día?

Adelante, por favor, Agustín.

**REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidente.

Algunas de las juntas, en algunos de los Consejos Distritales, habiéndose conformado ya la Comisión de Propaganda, nos están informando que ha estado llegando a estas comisiones un formato realizado en oficinas centrales, en el cual solicitan que solamente sesiones estas comisiones de propaganda a fin de definir las cuatro fechas mediante las cuales se realizarán los recorridos de las Comisiones de Propaganda.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

Las cuatro fechas abarcan dos en el periodo de precampaña y dos en el periodo de campaña.

Al informárseles que de acuerdo al artículo 29 del Reglamento de Propaganda Política y Electoral, al informárseles que de acuerdo al artículo 29 de este Reglamento marca como un mínimo dos recorridos de la Comisión de Propaganda, se han estado solicitando que se hagan más.

A lo cual, tanto vocales como consejeros, han insistido en que la indicación que se les ha dado de oficinas centrales es de que nada más se deben definir esas cuatro fechas.

En virtud de esta inconsistencia, en virtud de que no se están aceptando al decir los vocales y de los consejeros no se están aceptando más recorridos propuestos por las representaciones en virtud de que es una indicación de oficinas centrales, yo sí le pediría Consejero Presidente que se pudiera investigar.

Particularmente el dato es el Distrito 26 de Neza, en el cual nuestro representante al hacer el comentario de que el artículo 29 especifica que cuando menos se llevarán dos recorridos y hacía una propuesta de hacer más recorridos en campañas, a los mejor en precampañas es suficiente, son 10 días, de acuerdo a los partidos que hagan procesos internos.

Pero en el caso de la campaña creemos pertinente que pudieran darse más, de acuerdo a las necesidades del propio distrito.

Sin embargo, el próximo viernes sesionará la Comisión de Propaganda, en la cual, en reunión de trabajo celebrada el día de hoy dijeron que van cuatro fechas, es un acuerdo que se deberá de acuerdo conforme a los últimos puntos del acuerdo dicen, que será remitido ese documento a la Secretaría Ejecutiva General y con copia al Consejo General.

Yo sí le pediría de la manera más atenta que pudiéramos investigar o verificar quién dio esta indicación de que solamente son esas cuatro fechas y no hay más. No es cierto, estaríamos violentando las posibilidades que nos da el artículo 29 del Reglamento, y se checara cuál es esa situación.

Que se les informara, se les diera una circular a todas las comisiones de propaganda de los consejos distritales de que de acuerdo a este artículo pueden ser por lo menos dos y que será en el seno de esa comisión, a propuesta de consejeros y de partidos, el número exacto de recorridos que se realicen.

Pero le están solicitando que ya se llene, que es un machote que se les está enviando, que nada más tienen que poner esas fechas.

A mí se me hace muy preocupante porque en el caso de los distritos urbanos, pudiera ser que a lo mejor; ahora sí que suponiendo sin conceder, de que pudiera hacerse un recorrido eficiente, de calidad en los periodos de campaña y en virtud de la facilidad que pudiera tener un distrito urbano para recorrerse el distrito en dos ocasiones sin mayor problema, creemos que hay otros distritos en donde la experiencia nos da que se han llevado hasta tres, cuatro y hasta cinco recorridos en virtud de la extensión de los distritos.

Creo que si hay esa indicación de oficinas centrales, número uno, creo que no están respetando lo que marca el Reglamento; número dos, creo que se evita la posibilidad de que cualquier partido político pueda hacer una solicitud expresa de hacer un recorrido en alguna fecha específica en virtud de encontrar irregularidades en la propaganda.

A nosotros sí nos llama mucho la atención y sí quisiéramos que pudiera investigarse, pudiera checar de dónde salió ese formato, quién lo envió y bajo qué fundamento se está pidiendo que solamente sean las cuatro fechas.

Y si es idea del vocal de que solamente, como el formatito nada más dice cuatro fechas, nada más hay que llenar esas cuatro fechas, pues que se le informe y que se le envíe por cortesía de esta representación el Reglamento de Propaganda y particularmente se le señale el artículo 29.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Correcto.

Se instruiría a la Secretaría para efecto de que haga esta investigación respecto de un formato que circula cuando menos en el Distrito 26, de Neza.

Por favor, Secretario.

Adelante, Rafa.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. RAFAEL ESQUIVEL BLANCO:** Gracias.

Por lo que hace a esta representación, consideramos que aún cuando efectivamente tal vez es un poco meter en camisa de fuerza a los consejos distritales, tampoco está mal; o sea, me parece que la representación del PRD está llevando un punto que todo pareciera indicar que este formato está mal porque dice “dos” y el Reglamento dice “por lo menos dos”, pues está cumpliendo exactamente lo que dice el Reglamento “por lo menos dos” y están haciendo dos.

Yo no le veo dónde esté la ilegalidad, la ilicitud, no entiendo esa parte.

Por otra parte, yo tampoco considero cuál es la intención de estar saliendo la Comisión cinco, seis, cuatro, tres veces, las veces que se quiera plantear.

Los partidos políticos tenemos la atribución de llamar al Secretario o al Presidente del Consejo y llevarlo las veces que queramos a que dé fe de una propaganda que esté puesta de manera incorrecta y de ahí iniciar un procedimiento en el caso de que veamos que esa propaganda está colocada de manera ilegal, fuera de la normatividad, etcétera.

Es decir, no encuentro la necesidad que tenga que ir la comisión toda completa para estar haciendo recorridos y verificar la propaganda si los partidos, en el caso de que encontremos algo podemos hacer uso de los medios con que cuenta el Instituto.

Entonces eso de salir tres, cuatro, cinco o seis veces no le veo tampoco el caso. Si salen dos veces y en esas dos salidas verifican que existe algo, puede iniciarse de ahí un procedimiento.

Si algún partido en sus propias estructuras verifica que algo está fuera de la normatividad, tiene también los mecanismos para hacer el ejercicio de esta facultad.

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Yo creo que se circunscribe el hecho en concreto a la solicitud que se hizo respecto de la investigación, respecto de este documento.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**

Una vez que tengamos, si ustedes están de acuerdo, la información sobre este formato de este distrito y que tengan ustedes conocimiento de ello, pues creo que podríamos hacer las manifestaciones que ustedes consideren adecuadas y convenientes. Adelante, Agustín.

**REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Veo que Rafa trae ganas de debatir, y sin ánimos de debatir.

No estamos, respeto mucho la posición de Rafa, si él no ve necesario está bien, creo que es de acuerdo a los intereses de cada partido y de acuerdo a las condiciones de cada distrito.

Y será en las comisiones de propaganda en donde se determine, a propuesta de partidos o a propuesta de consejeros, en ejercicio de su autonomía, cuántos y cuándo.

Aquí lo preocupante es que están dando indicaciones de oficinas centrales al decir del vocal. Si él entendió mal, hay que explicarle; si no entendió mal y alguien le está diciendo que solamente dos recorridos, ahí es lo preocupante, porque se le está diciendo a los órganos desconcentrados qué es lo que tienen que hacer y cuándo lo tienen que hacer. Y eso no es así, eso es lo preocupante, porque se estaría violentando la norma.

Si deciden hacerlo dos, que lo decidan ellos; si lo deciden hacer cinco, que los decidan ellos. Esa es la situación.

Sí nos llama mucho la atención de que están mandatando y están indicando, a lo mejor doy el voto de confianza de que no sea por dolo, que nada más dos recorridos.

Digo, que lo decidan ellos, no es en otra circunstancia.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Creo que debemos dejar el punto exactamente en el lugar en que debía quedar. Lo señalaba anteriormente, es decir, primero vamos a investigar.

Solamente para que tengan ustedes conocimiento, César me acaba de informar ahora que no hay tal instrucción, que no hay tal formato donde se le envía; que al contrario, se les ha dicho que ellos determinarán libremente esta parte y que ellos ahora se abocarán a ver qué cosa es lo que está pasando en esa junta.

También estoy de acuerdo, más rápido ya no es posible.

Adelante, Julián.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente.

Aquí nada más habría que llamar la atención de dos situaciones.

La primera es que efectivamente los consejeros que integran las comisiones no reciben ninguna remuneración por esta situación en la Comisión de Propaganda.

Tenemos dos comisiones en el seno de los consejos distritales, llámese Comisión de Propaganda y Comisión de Revisión o Comisión Revisora, no recuerdo en este momento el nombre correcto, más sin embargo nada más habría que llamar la atención de que también no reciben ninguna remuneración por parte del Instituto por esos trabajos extraordinarios que realizan.

Creo que efectivamente es al interior de cada uno de los consejos distritales, como ellos se ponen de acuerdo, para que se coordinen y llevar a cabo esta actividad, entonces hay que dejarles también a ellos que tengan la libertad de que lo puedan hacer de acuerdo a sus posibilidades.

Y dos, que aprovechando esta situación, que nos pudiera obsequiar la Secretaría Técnica la integración de las comisiones, cómo quedaron en cada uno de los distritos, con el propósito de saber cómo estamos y cómo están cada uno de ellos con el cargo de los consejeros que ocuparía cada una de las comisiones.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** ¿Algún otro comentario?

Si no es así y no habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la presente sesión siendo las 15 horas con 38 minutos del día de su inicio.

Muchas gracias y buenas tardes.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
ATENTAMENTE**

**M. en D. Jesús G. Jardón Nava**  
Consejero Electoral  
Presidente de la Comisión

**Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez**  
Consejero Electoral

**Dr. en A.P. José Martínez Vilchis**  
Consejero Electoral

**Dr. Sergio Anguiano Meléndez**  
Secretaría Técnica

**Lic. Álvaro Daniel Malváez Castro**  
Representante Propietario del PAN ante la  
Comisión

**Lic. Julián Hernández Reyes**  
Representante Suplente del PRI ante  
El Consejo

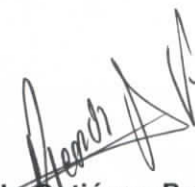
**C. Luis Mazy González**  
Representante Suplente del PRI ante la  
Comisión

**C. Agustín Uribe Rodríguez**  
Representante Propietario del PRD  
ante la Comisión

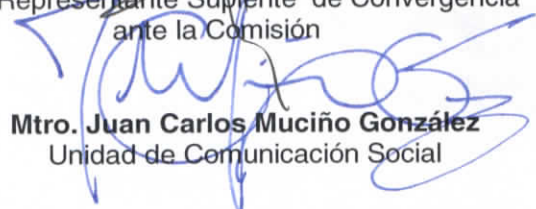
**Lic. Janelli Osornio Ávila**  
Representante Propietaria del PVEM ante la  
Comisión

**Lic. Rafael Esquivel Blanco**  
Representante Suplente del PVEM  
ante la Comisión

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**  
**2ª. Sesión Extraordinaria**



**C. Ricardo Gutiérrez Pacheco**  
Representante Suplente de Convergencia  
ante la Comisión



**Mtro. Juan Carlos Muciño González**  
Unidad de Comunicación Social



**Lic. José Salvador Martínez López**  
Representante Suplente de NA ante la  
Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el día 2 de marzo de 2011.